

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° *J. 136*

RETIRO, 04 ABR. 2013

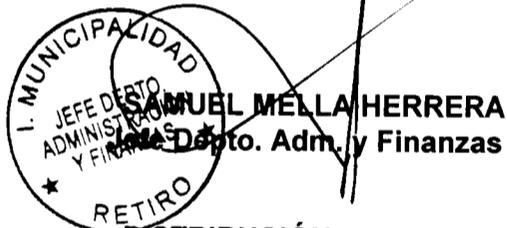
**VISTOS:**

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La Declaración de Accidente Laboral de fecha 28.03.2013;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N°61 de 08.01.2013, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

**DECRETO:**

1° Dispóngase el reintegro del funcionario municipal Sr. **Juan Pablo Bravo Gutiérrez**, Run N° 13.207.450-k, Auxiliar, Grado 18° E.M., a sus funciones laborales, a contar del 04 de abril de 2013, conforme a certificado de alta de la Asociación Chilena de Seguridad, reposo que mantenía desde el 28 de marzo de 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía.
- Carpeta Funcionario.
- Interesado.
- Unidad de Control.
- Licencias.
- Control Asistencia.
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas. /  
GBT/SMH/iep